

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
ASISTENTE - CDAG

19 DIC 2025

RECIBIDO
FIRMA: Pao HORA: 11:33

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA

RECIBIDO
05 FEB 2026

HORA: 14:50 FECHA: [Signature]
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Dirección Administrativa Del 01 de Enero de 2025 al 30 de Abril de 2025 CAI 00007

GERENCIA
CDAG
29 ENE 2025
RECIBIDO
FIRMA: _____ HORA: 15:34

GUATEMALA, 18 de Diciembre de 2025

PRESIDENCIA - COMITÉ EJECUTIVO
CDAG
29 ENE 2025
RECIBIDO
FIRMA: [Signature] HORA: 15:33

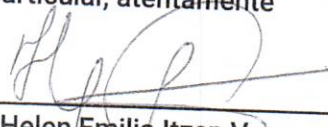
Guatemala, 18 de Diciembre de 2025

Presidente de Comité Ejecutivo:
Licenciado Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)
Su despacho


Señor(a):

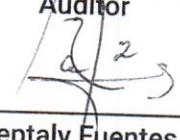
De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-007-2025, emitido con fecha 22-09-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

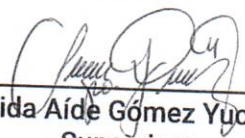
F. 
Helen Emilia Itzep Vasquez
Auditor



F. 
Carlos Rodolfo Cajbón Laroj
Auditor

F. 
Edelbin Neptaly Fuentes Fuentes
Coordinador



F. 
Saida Aide Gomez Yucuté
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.

1.2 VISIÓN

El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Las auditorías se realizarán con base en:

1. Decreto Número 76/97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
2. Acuerdo A-070-2021, aprobación de las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB.
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB.
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
3. Acuerdo A-062-2021, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
4. Acuerdo A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
5. Acuerdo Número 219/2024- CE- CDAG, aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, período fiscal 2025.
6. Acuerdo Número 101/2025-CE-CDAG, modificación del Plan Anual de Auditoría.
7. Constancia Número 363/2024-SG-CDAG, Modificación del Plan Estratégico 2023-2027 de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.
8. Procedimiento Parqueos Administrados por la Subgerencia Administrativa, identificado con el Código ADM-PRO-12, versión 1

Nombramiento(s)

No. 007-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar la Razonabilidad y el Cumplimiento del Control Interno respecto al Procedimiento Parques Administrados por la Subgerencia Administrativa, identificado con el Código ADM-PRO-12, versión 1. Asimismo, verificar que se encuentre autorizado y actualizado.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar si el Procedimiento "Parques Administrados por la Subgerencia Administrativa", identificado con el Código ADM-PRO-12, versión 1, autorizado y actualizado, contiene actividades que permitan una adecuada administración de las áreas de estacionamiento (parques) que administra la Subgerencia Administrativa de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, respecto a: Mantenimiento de equipos de parques administrados por la Subgerencia Administrativa, Solicitud de exoneración de pago y Cobro de parques.
- Evaluar la razonabilidad de la eficiencia del control interno respecto al cobro, resguardo y liquidación de los ingresos percibidos por el servicio prestado en los parques administrados por la Subgerencia Administrativa.
- Determinar la eficiencia de control interno, respecto al uso, resguardo y exactitud del efectivo cobrado en los parques administrados por la Subgerencia Administrativa, para asegurar la integridad y transparencia en el manejo de los fondos.
- Verificar que no existan errores, irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos.
- Evaluar la eficiencia de Control Interno del "Procedimiento Parques Administrados por la Subgerencia Administrativa, identificado con el Código ADM-PRO-12, versión 1", de acuerdo a los criterios de evaluación presente, funcionando y vigente, y con ello determinar el nivel de eficiencia del Control Interno, establecido en el Acuerdo A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, emitido por el Contralor General de Cuentas y Guía 1 Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión-.

5. ALCANCE

Se realizó Auditoría Operativa en la Unidad de Parques de la Dirección Administrativa de la Subgerencia Administrativa, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2025. En el cuadro siguiente se consigna la información del universo fiscalizado en el período establecido que equivale a 5 parques administrados por la Subgerencia Administrativa, así como la muestra seleccionada que en este caso fueron los 5 parques administrados por la Subgerencia Administrativa.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Procedimiento Parques Administrados por la Subgerencia Administrativa identificado con el Código ADMPRO12 versión 1	5	NO		5

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante la ejecución del trabajo de auditoría, no se presentaron limitaciones en el alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Se utilizó el presupuesto asignado en el Programa Actividades Centrales, que incluye los Grupos de Gasto 000, Servicios Personales, 100, Servicios No Personales y 200, Materiales y Suministros.
- La capacitación para el equipo de trabajo de auditoría, se realizó de forma interna.
- Se evaluó el área de Parques de la Dirección Administrativa de la Subgerencia Administrativa de conformidad con la evaluación de riesgos y la importancia relativa de la misma y de la capacidad instalada de la Auditoría Interna.
- Se planificó el trabajo de auditoría, de conformidad con la capacidad instalada la cual consistió en un Contador Público y Auditor con funciones de Supervisor de Auditoría, un Contador Público y Auditor, con funciones de Coordinador de Auditoría y, dos Contadores Públicos y Auditores con funciones de Auditores.
- Debido a que la Auditoría Interna depende directamente del Comité Ejecutivo, se trasladarán los resultados directamente por medio de los informes correspondientes, asimismo, se mantuvo una comunicación efectiva, solicitándole al Comité Ejecutivo el apoyo necesario para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Se utilizó un ancho de banda especial en internet, para el funcionamiento del SAGUDAI-WEB, Sistema de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de incluir dentro de este sistema la información determinada de la auditoría ejecutada dentro del período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2025.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

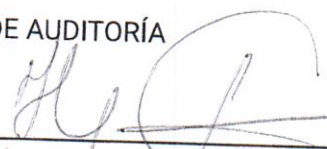
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la Auditoría Operativa practicada en la Unidad de Parqueos de la Dirección Administrativa de la Subgerencia Administrativa de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, respecto a verificar la razonabilidad y el cumplimiento del Control Interno en lo referente al Procedimiento Parqueos Administrados por la Subgerencia Administrativa, identificado con el Código ADM- PRO-12, Versión 1, se concluye que, el sistema de Control Interno es razonable y eficaz, debido a la existencia de controles preventivos y detectivos que aseguran la correcta gestión del mantenimiento de equipos, la transparencia en la administración de exoneraciones y la integridad en los ciclos de cobro, resguardo y liquidación de ingresos.

En lo relativo a la eficiencia de Control Interno del "Procedimiento Parqueos Administrados por la Subgerencia Administrativa, identificado con el Código ADM-PRO-12, versión 1", se concluye que, es razonable debido a la adecuada formalización e institucionalización, toda vez que el procedimiento se encuentra debidamente documentado, aprobado y socializado entre el personal responsable. Asimismo, se concluye que es razonable debido a que las actividades de control implementadas, permiten mitigar riesgos operativos y financieros, facilitando la detección oportuna de errores, irregularidades o posibles actos de fraude, garantizando así la salvaguarda de los recursos institucionales.

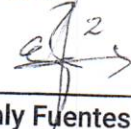
9. EQUIPO DE AUDITORÍA

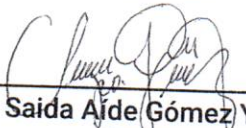
F.


Helen Emilia Itzep Vasquez
Auditor


Carlos Rodolfo Cajbón Laroj
Auditor

F.


Edelbin Neptaly Fuentes Fuentes
Coordinador


Saida Ajde Gómez Yucuté
Supervisor

ANEXO

No se elaboraron anexos para agregar al informe de auditoría.